

DEPARTAMENTO DE GESTION DE COGOBIERNO
SECCION CONCURSOS
A.LASPLACES 1620 – TEL: 26280129

CARTELERA Nº 225/19

Montevideo, 3 de junio de 2019
Exp.111160-001815-18

El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 2019, resolvió realizar un llamado para el cumplimiento de funciones de Coordinador de Carrera que recibirá una remuneración equivalente a un Gr. 5, 20 horas semanales, en las siguientes modalidades:

- Contrato de cargo Grado 5, 20 horas semanales.*
- Extensión horaria en el cargo que ya tenga la persona designada.*
- Dedicación compensada sobre el cargo que ya tenga la persona designada.*

En el caso que la persona tenga Régimen de Dedicación Total, la función de Coordinador de Carrera será parte de su plan de trabajo.

La evaluación del presente llamado estará a cargo de una Comisión Asesora integrada por el Decano, integrantes del Consejo e integrantes de la Comisión de Carrera de Grado.

Los postulantes deberán presentar una propuesta de trabajo la cual será evaluada por la Comisión Asesora en modalidad de entrevista.

- ✓ **Todos los interesados deberán preinscribirse por la página: www.concursos.udelar.edu.uy**
- ✓ **En la Constancia de preinscripción figurará la documentación a presentar para la inscripción en la oficina de Concursos**

Lugar y plazo de Recepción de documentación:

MONTEVIDEO – Sección Concursos	3/6/19 al 18/6/19	9.00 a 13.00 hrs
SALTO – Sección Concursos	“	9.00 a 13.00 hrs
PAYSANDÚ – Centro Universitario	“	9.00 a 13.00 hrs

Perfil del Cargo:

Dependencia del Cargo

- El Cargo responde al Decanato de la Facultad y a la Comisión de Carrera de Veterinaria.

Requisitos excluyentes

- Título de Veterinario.
- Al menos 10 años de experiencia docente. (Deberán presentar constancia de antigüedad en la actividad docente, expedida por Sección Personal)

DEPARTAMENTO DE GESTION DE COGOBIERNO
SECCION CONCURSOS

A.LASPLACES 1620 – TEL: 26280129

Se valorará especialmente.

- Vinculación con el medio local.
- Conocimiento de la realidad de la educación veterinaria en el Uruguay.
- Formación en Posgrados.
- Formación en Educación.
- Formación de Recursos humanos.
- Experiencia de gestión académica y/o administrativa.
- Experiencia de trabajo en equipo y coordinación de recursos humanos.

Funciones y competencias del Coordinador General

- Coordinar la Comisión de Carrera.
- Tener a su cargo al Coordinador Asistente de la Carrera de Veterinaria con sede del CENUR Litoral.
- Asesorar a los estudiantes en sus trayectorias de formación.
- Asesorar respecto a la asignación de créditos en la carrera de las formaciones curriculares o extracurriculares. Cuando se trate de Facultades o Institutos asimilados a Facultad, o de Servicios dependientes de éstos, la resolución sobre la asignación de créditos será adoptada por el respectivo Consejo a propuesta de la Comisión Directiva respectiva, si correspondiere. Cuando se trate de Escuelas o Servicios dependientes del Consejo Directivo Central, será adoptada por el Consejo Directivo Central o por quien este delegue el ejercicio de dicha atribución.
- Asesorar en materia de orientaciones curriculares, opcionales, electivas, cursos propuestos para ser dictados cada año por las unidades académicas, etc.
- Ejercer el control académico del cumplimiento por parte de los estudiantes de los créditos atribuidos a las distintas unidades curriculares, en caso de solicitud de la Bedelía de Facultad.
- Proponer modificaciones a la implementación del plan de estudios.
- Supervisar que los sistemas de evaluación utilizados se ajusten a las orientaciones establecidas en el plan de estudios, las reglamentaciones vigentes y al nivel de formación que corresponda.

Remuneración equivalente a:

- Un grado Gr. 5, 20 h semanales, que podrá ser asumido como: _ contrato de cargo grado 5, 20 h semanales _ extensión horaria de un cargo que ya tenga la persona designada. _ dedicación compensada sobre un cargo que posea la persona designada _ en el

DEPARTAMENTO DE GESTION DE COGOBIERNO
SECCION CONCURSOS

A.LASPLACES 1620 – TEL: 26280129

caso de que la persona que gane el cargo tenga una dedicación total en un cargo actual, se analizará la forma de remuneración por parte del Consejo de la Facultad. (ej. incorporar la función de coordinación de la carrera como parte de su plan de DT u otras opciones)

Duración del Cargo:

- La designación del cargo de Coordinador de Carrera es por un año, con renovación por iguales períodos.

Radicación del cargo:

- Será el coordinador general de toda la carrera de veterinaria, por lo que debe tener disponibilidad para viajar al interior del país.
- Este cargo tiene como principal responsabilidad la carrera de veterinaria que se imparte en la sede central de la Facultad de Veterinaria, por lo que se aspira a que esté radicado en el sur del país.

Se recomienda no preinscribirse por la página el último día de cierre del llamado

Todos los llamados a cargos docentes estarán sujetos a cumplir funciones en Montevideo y en el Interior cuando el Servicio lo requiera.

Vencido el plazo no se recibirá inscripción ni se agregarán documentos.

Inscripciones realizadas por terceros solo con carta poder y certificada por un escribano público

Facultad de Veterinaria, A. Lasplaces 1620, tel. 2628 0129, Montevideo